



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 120.
JUEVES 23 DE MAYO 2019.

En Lebu, a 23 de Mayo 2019, siendo las 15: se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 120 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los Concejales, señores: Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente Sra. Marlene Melita Vinett en su calidad de Secretaria Municipal subrogante y ministro de fe del Concejo, Don Jorge Ravanal Gallegos, Administrador Municipal, Don Rafael Medina López, encargado de grabación del concejo, y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de redactar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiete:

- 1. Lectura de acta anterior**
- 2. Lectura de correspondencia recibida**
- 3. Informe del Presidente del Concejo**
- 4. Jefe Das, Tema: Informe sobre entrega de medicamentos Cesfam Lebu Norte**
- 5. Puntos Varios.**

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria de Concejo N° 119 de fecha 14 Mayo 2019.

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Ord N° 128, de fecha 22 de mayo 2019, Sr. Juan Díaz Arancibia, Director departamento de salud, informa al concejo que con respecto a la citación indicada para el 23 de mayo se encuentra citado con anterioridad a la comuna de Cañete para participar en una reunión de la Comisión de compra de ambulancias, organizada por el Servicio de Salud Arauco, por lo tanto no podrá asistir a la citación del Concejo Municipal, lo cual ha solicitado a la Directora de Cesfam Lebu Norte, Sra. Susana Ramírez Campos que asista en representación en conjunto con el químico farmacéutico y Director de Farmacia, Sr. Felipe Beltrán.-

El Concejo, toma conocimiento de las excusas del Jefe de Departamento de Salud por no poder asistir a la sesión de concejo.-

- ❖ Srta. Yohana Carrillo Melgarejo, Jefa Programa Quiero Mi Barrio Lebu, solicita al concejo municipal aprobación de modificación de convenio de implementación fase I que incluye Fase II.-

El Concejo, acuerda aprobar la modificación de convenio de implementación Fase I y Fase II barrios 2018 Programa Recuperación de barrios suscrito entre la Municipalidad de Lebu y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío.

- ❖ Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras Pescadoras Artesanales y Actividades conexas al mar de Lebu, solicita al concejo audiencia para asistir en una sesión, a fin de que se les informe fundamentos a la negativa

HOJA N°2 DEL ACTA N° 120 DE 23-05-2019

expuesta en el certificado N° 39 de la sesión ordinaria N° 118 celebrada el 7 de mayo del presente.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras Pescadoras Artesanales y Actividades conexas al mar de Lebu, para el 18 de Junio 2019 a las 16: horas en salón de concejo.

- ❖ Consejo de Pastores e Iglesias Evangélicas, solicitan un aporte dentro de la solicitud año 2019, la suma de \$ 350.000.- para palear los costos de seminario Cristiano denominado "Proyecto Felipe" que imparte la Liga Bíblica Chilena con sede en Santiago, para capacitar a sus hermanos en la fe la evangelización y Discipulado Cristiano; será una oportunidad abierta a toda la comunidad.-

El Concejo, deja pendiente cuando se vea tema asignación subvención por la comisión social.-

- ❖ Asociación de Basquetbol de Lebu, solicitan un espacio en reunión de Concejo Municipal, como directiva de la asociación para dar a conocer los logros obtenidos el pasado año 2019, y manifestar nuestro interés de trabajo a lo que respecta el año 2019, dar a conocer sus proyectos para respaldar y justificar la solicitud de subvención municipal.-

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Asociación de Basquetbol de Lebu para las reuniones de mes de junio.-

- ❖ Asociación Indígena Lafquen Mapu, solicitan una subvención de \$ 500.000.- para realizar sus actividades anuales como We tripantu, día Internacional de la Mujer Indígena y un Lellipun, las cuales serán compartidas con las otras asociaciones.

El Concejo, rechaza la solicitud de Asociación Indígena Lafquen Mapu, por presentar la solicitud de subvención fuera de plazo.-

- ❖ AMUCH, Asociación de Municipalidades de Chile, informa que la Asociación actualmente se encuentra desarrollando el programa Conexiones territoriales, este programa tiene por objetivo generar relaciones de colaboración y confianza, entre los distintos sectores productivos, universidades, el gobierno y municipios, que faciliten el trabajo conjunto y permita dar respuesta a complejidades de la nueva realidad social nacional.

El Concejo toma conocimiento del oficio de la Asociación de Municipalidades de Chile.

- ❖ Directora (S) Servicio de Salud Arauco, señala que mediante Resolución Exenta N° 1348 de 2019, se instruyó un sumario administrativo para investigar y determinar eventuales responsabilidades, en el respectivo hecho de fallecimiento de la Sra. Teolinda Fredes Fredes en el Hospital Santa Isabel de Lebu.

El Concejo, toma conocimiento del oficio enviado por la Directora (s) Servicio Salud Arauco.-

- ❖ Agrupación Cultural GEA, solicitan una subvención con objeto de financiar la compra de equipos que permitan la profesionalización y autonomía en el

HOJA N°3 DEL ACTA N° 120 DE 23-05-2019

proceso de grabación de pista de audio de la banda local de música rock GEA, por lo que solicitan la suma de \$ 609.900, la cual será utilizada para la compra de un equipo de interfaz audio.

El Concejo, deja pendiente cuando se vea tema asignación subvención por la comisión social.-

- ❖ El Director Regional del Sence, Oscar Aliaga Sáez y el Representante Legal de Otec Cocaset Ltda. Nelson Sam Martín, tienen el agrado de invitar a la certificación del curso garzón (a) del programa + capaz, línea regulada, que beneficiaron a 22 participantes en la comuna, la actividad se realizara el viernes 24 de mayo a las 14:30 horas, en el auditorio del Centro Cultura y las artes Walter Ramírez.

El Concejo, toma conocimiento de la invitación del Director Regional Sence.-

- ❖ Proposición de Modificación Presupuestaria N° 18/2019, a objeto de cumplir con compromisos de gestión, específicamente bono de trabajadores de empresas externalizadas de aseo, según memorándum N° 127, se propone la siguiente modificación.

El Concejo, acuerda aprobar la modificación presupuestaria municipal N° 18, quedando de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	30.975.799
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$	30.975.799

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Área de Gestión
215.24.01.999.999	Otras transferencias al sector privado	30.975.799	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$	30.975.799	

También se solicita aprobación para la realización del anexo de contrato con la empresa JUVAVE, de Don Juan Valenzuela Venegas, a objeto de entregar bono de aseo a los 29 trabajadores que trabajan en esta empresa.

El Concejo, aprueba autorizar realizar el anexo de contrato a la empresa JUVAVE, para otorgar bono de aseo a los 29 trabajadores.-

Informe Comisión de Subvenciones.

El Concejal Darwin Parra en conjunto con los Concejales Francisco Yévenes, Carlos Mariñan, la Directora de Desarrollo Comunitario y Encargado de Organizaciones Comunitarias, se reunieron el día miércoles 22 de mayo, con el objeto de revisar y analizar las solicitudes de subvenciones de organizaciones comunitarias de la comuna, para ello, se analizó cada petición de acuerdo a las necesidades de mayor relevancia e impacto social, lo cual, se deliberó quedando de la siguiente manera.

HOJA N°4 DEL ACTA N° 120 DE 23-05-2019

En el ítem voluntariado la comisión propuso los siguientes montos a las instituciones que mencionan a continuación:

- **Cuerpo de Bomberos de Lebu..... \$ 23.000.000.-**
- **Cruz Roja Chilena Filial Lebu..... \$ 2.500.000.-**

El Concejo, acuerda otorgar subvención municipal la propuesta presentada por la comisión de subvenciones, quedando de la siguiente manera:

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO
1	UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES HIJOS DE LEBU	\$ 2.500.000.-
2	COANIQUEM	\$ 486.478.-
3	CONSEJO DE PASTORES DE LEBU	\$ 1.000.000.-
4	AFUSAM	\$ 1.000.000.-
5	ASOCIACION DE BASQUETBOL DE LEBU	\$ 2.000.000.-
6	CONJUNTO FOLKLORICO DENU – KUYUL	\$ 500.000.-
7	AGRUPACION DANZA EN VUELO	\$ 300.000.-
8	ESCUELA DE FÚTBOL CIUDAD DEL VIENTO	\$ 4.000.000.-
9	CLUB DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE LEBU SAMUEL LILLO FIGUEROA	\$ 600.000.-
10	AGRUPACIÓN DAMAS CRISTIANAS ROSA DE SARON	\$ 500.000.-
11	AGRUPACIÓN TRABAJADORES A HONORARIOS MUNICIPALES DE LEBU	\$ 2.500.000.-
12	AGRUPACION CULTORES MAPUCHE TAÑI RAKIDUAM	\$ 500.000.-
13	AGRUPACION NUEVOS VIENTOS DE ALEGRIA	\$ 500.000.-
14	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE LEBU	\$ 8.000.000.-
15	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ROBLES DE LEBU	\$ 3.650.000.-
16	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE ISLA MOCHA	\$ 500.000.-
17	ASOCIACION FUNCIONARIOS EDUCACIÓN MUNICIPAL LEBU AFEMUL	\$ 4.500.000.-
18	ASOCIACION INDIGENA NEWENCHE	\$ 400.000.-
19	HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE ASÍS	\$ 3.000.000.-
20	CONSEJO DESARROLLO CESFAM LEBU NORTE	\$ 1.000.000.-
21	CLUB DE VOLEIBOL DE LEBU	\$ 1.000.000.-
22	AGRUPACIÓN FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	\$ 1.000.000.-
23	AGRUPACION FERIANTES DE PEHUEN	\$ 560.000.-
24	AMIGOS DE LA CUECA DE LEBU	\$ 800.000.-
25	ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ	\$ 4.000.000.-
26	COMUNIDAD INDIGENA PIUKE LABKENCHE	\$1.000.000.-
27	MESA COMUNAL DEL PUEBLO MAPUCHE U4RBANO	\$ 2.000.000.-
TOTAL SUBVENCIONES		\$47.796.478.-

HOJA N°5 DEL ACTA N° 120 DE 23-05-2019

Informe del Presidente del Concejo.

No hay informes del Presidente del Concejo.

Audiencia Jefe Das, Tema: Informe sobre entrega de medicamentos Cesfam Lebu Norte.

De acuerdo al oficio enviado por el Director del Departamento de Salud, Don Juan Díaz Arancibia, de no poder asistir a esta audiencia por encontrarse en reunión fuera de la comuna, asiste en su reemplazo la Directora del Cesfam Lebu Norte Sra. Susana Ramírez y el Director de Farmacia Don Felipe Beltrán.

El Presidente del Concejo, explica que se citó al Director por 3 temas relevantes, la primera es debido a una denuncia por la falta de medicamentos a pacientes diabéticos, la segunda es por un sumario administrativo y por último, sobre el Convenio que está pendiente con la Municipalidad de Recoleta en relación a la farmacia popular.

La Sra. Susana Ramírez, expone que Don Juan Díaz, le traspasó información solo de un tema y dice en relación a la falta de medicamento, específicamente de insulina, señala que en la OIRS existen reclamos al respecto y en un Consejo de Desarrollo se trató también este tema. Señala que hace un tiempo atrás, el Servicio de Salud dispuso de horas médicas en Endocrinología, el cual atienden pacientes diabéticos del Cesfam Lebu Norte y la doctora comenzó a realizar cambios en los tratamientos, recetándoles Insulina Lantus, pero esta no se coordinó con la red de salud, el cual no contaba con una cantidad suficiente de este tipo de tratamiento, aclara que es el Servicio de Salud quien otorga los medicamentos de especialidad al Cesfam, y cuando no hay stock, se realiza la demanda correspondiente al Servicio, en este caso, es el Hospital Santa Isabel de Lebu quien proporciona los medicamentos de especialidad a la subred, es decir a Lebu- Los Álamos.

Explica que este medicamento se comenzó a entregar de a poco a los pacientes, ya que no contaban con mucho stock, actualmente se agotó y es por esa razón que han ocurrido reclamos, denuncias por parte de los pacientes.

Señala que con fecha 11 de abril se juntó la subred para tratar este tema, estaba presente el Químico Farmacéutico del Servicio Salud, el cual se comprometió a realizar una compra grande de este medicamento, esta mañana se comunicó con él, el cual le comenta que están por llegar.-

El Concejel Yévenes, consulta de qué manera se les comunica a los pacientes crónicos sobre la falta de este medicamento, ¿se les explica que existe una subred, que es el Hospital quien proporciona este tratamiento?

La Sra. Susana, comenta que se educa a los pacientes a través del consejo de desarrollo local, se reúnen los últimos jueves de cada mes y se conversan estos temas, ellos saben que el día martes deben ir a dejar su receta, farmacia los recepciona, los envía al Hospital y a más tardar el día viernes están despachando al Cesfam el medicamento, por lo tanto ellos están al tanto.

También se le otorga la palabra a Don Felipe Beltrán, Jefe Farmacia Cesfam, quien expone que asumió la DT de la Farmacia del CESFAM aproximadamente 1 mes, donde el tema de la insulina Lantus ha sido un problema recurrente desde que se integró al centro familiar.

Sostiene que esta falta, ha afectado a toda la provincia de Arauco, donde se ha hecho ver un gran desabastecimiento para los pacientes que usan este medicamento debido a un aumento en las proporciones del mismo. Estos

HOJA N°6 DEL ACTA N° 120 DE 23-05-2019

medicamentos se les conocen como “de especialidad”, significando que deben ser enviados desde el Hospital de Lebu mediante una receta (especialidad) y diagnóstico específico (médico especialista) por el sistema Rayen para poder entregarlo.

El año pasado los pacientes iban a Curanilahue a ver médico internista, siendo una cantidad de pacientes abordables y las recetas eran despachadas en el mismo hospital, este año se asignaron más horas para especialista en el hospital de Lebu, para que luego los pacientes con DM2 que usaban insulina NPH se les fuera cambiando gradualmente por insulina Lantus.

El químico farmacéutico, comenzó a entregar tratamientos especiales de la insulina para cubrir la demanda del medicamento, sin embargo, esta se volvió insostenible. Y el Hospital de Lebu no volvió a enviar insulina Lantus, al Cesfam, o en muy bajas cantidades para lo requerido, ellos enviaron lápices sin las agujas, y que los pacientes no estaban capacitados para utilizar, ya que ellos están acostumbrados a las jeringas de insulina y los frascos.

El Director de la DAS, Juan Díaz, Andrea Núñez, Ex químico Farmacéutico de la farmacia Cesfam Directora Cesfam Susana Ramírez y Loreto Sáez , TENS de farmacia, el 11 de abril del presente año asistieron a una reunión de la red de la provincia de Arauco, donde químico Farmacéutico del Hospital de Lebu, expuso de las alzas de consumo de medicamentos de especialidad, en base a ellos, el químico Farmacéutico del Servicio de Salud Arauco, se comprometió a realizar una compra para poder abastecer a toda la red.

Señala que por parte del Cesfam, si bien se debe entregar el medicamento al paciente, no es deber del Cesfam comprarlo, primero porque es un medicamento de especialidad y segundo debido al costo de este, donde su presentación de lápiz 300 UI/ml x3 ml el costo es \$ 11.592 y el frasco de 100 UI/MI x10 ml es de \$ 27.667.- datos entregados por la Cenabast, los pacientes pueden llegar a utilizar entre 5 y 7 lápices al mes o 2 frascos al mes, costo que no pueden permitirse en el Cesfam ya que con el dinero asignado mediante fondo DAS anualmente, se deben cumplir con el manejo de patologías de más bajo costo, compra de insumos y medicamentos faltantes que no llegan mediante programa FOCAR o ministeriales, o llegan de manera parcial. Fondos que también están más a disminuciones que aumentos, por lo que haría insostenible la compra de estos medicamentos, o si se compran, trucidarían el tratamiento de otros pacientes crónicos. Indica que el costo anual, por solo el concepto de este tipo de insulina, puede llegar a los 101 millones de pesos.-

Otro hito importante a destacar, es que durante el mes de mayo, desde el servicio de Salud Arauco, les solicitaron una lista de pacientes que requieren el medicamento a nivel provincial, donde todos los colegas respondieron al llamado enviando sus listas. Para este caso en particular, la lista ascendía a 22 pacientes en ese momento que fue enviada casi al instante, pero superan sin problemas los 10 millones de pesos.

La falta del medicamento ha calado en los pacientes, donde algunos no han recibido tratamiento casi por 2 meses, se ha tratado de subsanar entregando de manera parcial las pocas insulinas que han llegado para la gente que va retirar, pueda tener algo y poder mitigar tanto descontento.

HOJA N°7 DEL ACTA N° 120 DE 23-05-2019

Se han propuesto diferentes soluciones donde figuran:

- Lista de prioridad, según como: lesiones de pie diabéticos, retinopatías, HbA1c o lejanías para llegar a un centro de salud.
- Retoma uso de insulinas clásicas, previa autorización y control médico para ajuste de la misma.
- Ejecutar compra directa, por parte del servicio de Salud Arauco, debido a la gravedad del asunto.

Los pacientes diabéticos que actualmente cursan con úlcera pie diabético necesitan ser prioridad en recibir la dosis necesaria para recuperar o mantener su estado de comprensión, ya que por el contrario se exponen a complicaciones que van desde infecciones hasta amputación de su extremidad afectada, generando mayor impacto económico a largo plazo.

Como unidad de farmacia, consideran muy importante este recurso, ya que se trabaja para ayudar a los pacientes, siendo una prioridad muy grande buscar solución a este problema, solicitando también que el compromiso que hizo el Servicio de Salud Arauco se puede llevar a cabo.

Esto ha sido en virtud de aclarar dudas, consulta o interrogantes que hayan aparecido debido a este inconveniente.

Concejal Chamorro, indica que es preocupante que los pacientes crónicos de este tipo de enfermedad no reciban sus medicamentos como corresponde, las denuncias y reclamos permitieron que el Servicio se sienta presionado y haga algo al respecto, no debería ser así, pero espera que entreguen los tratamiento lo antes posible.

Concejal Yevenes, agradece la exposición y espera contar en las próximas reuniones con Don Juan Díaz, para aclarar los otros temas pendientes.

Se retira de la sesión de concejo, la Directora de Cesfam Lebu Norte Sra. Susana Ramírez y el Químico Farmacéutico Don Felipe Beltrán, agradeciendo la oportunidad de aclarar estos temas relevantes.-

Puntos Varios.

Por esta ocasión, los concejales no tienen puntos varios a tratar.-

Siendo las 17:00 horas, se da término a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 120 de fecha 23 de Mayo 2019.

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, toma conocimiento de las excusas del Jefe de Departamento de Salud por no poder asistir a la sesión de concejo.-
2. El Concejo, acuerda aprobar la modificación de convenio de implementación Fase I y Fase II barrios 2018 Programa Recuperación de barrios suscrito entre la Municipalidad de Lebu y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío.-
3. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras Pescadoras Artesanales y Actividades conexas al mar de Lebu, para el 18 de Junio 2019 a las 16: horas en salón de concejo.-

HOJA N°8 DEL ACTA N° 120 DE 23-05-2019

4. El Concejo toma conocimiento del oficio de la Asociación de Municipalidades de Chile.-
5. El Concejo, acuerda aprobar la modificación presupuestaria municipal N° 18.-
6. El Concejo, aprueba autorizar realizar el anexo de contrato a la empresa JUVAVE, para otorgar bono de aseo a los 29 trabajadores.-
7. El Concejo, acuerda otorgar subvención municipal la propuesta presentada por la comisión de subvenciones.-
8. El Concejo, acuerda realizar la próxima sesión de concejo para el día martes 4 de junio 2019.
9. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Asociación de Basquetbol de Lebu para las reuniones de mes de junio.-
10. El Concejo, rechaza la solicitud de Asociación Indígena Lafquen Mapu, por presentar la solicitud de subvención fuera de plazo.-

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

MARLENE MELITA VINETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)